



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO

Nº 768

=====

LA REINA, Abril 7 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 389, de fecha 3 de Abril de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero mediante giro de cheque, desde la Cuenta Corriente Nº 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de CECILIA VERA FERNANDEZ, debido a anulación de Permiso de Circulación, pagado vía internet, con fecha 26/03/2014, por un monto de \$ 139.317.-, por contener datos erróneos de la Placa Patente FYKG61-9; Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Nº 2682778, de fecha 26 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; Fotocopia de Permiso de Circulación y Comprobante de Pago Permiso de Circulación Folio Comp. Nº 2674246, de fecha 26 de Marzo de 2014, de la Municipalidad de La Reina; Fotocopia de Informe de Pagos Anulados por Caja-Local, de la Dirección de Administración y Finanzas – Sección Tesorería; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 139.317.-, mediante giro de cheque, desde la Cuenta Corriente Nº 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, a nombre de Doña **CECILIA SILVA FERNANDEZ, C.I. Nº** [REDACTED], debido a anulación de Permiso de Circulación, pagado vía internet, con fecha 26/03/2014, por un monto de \$ 139.317.-, por contener datos erróneos de la Placa Patente FYKG61-9.


2. Impútese este gasto a la Cuenta Complementaria Nº 214090102, denominada "SOBRANTE DE CAJA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL